



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Radio Nacional del Perú
Radio 1

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBÍ
22 FEB 2013
REG:
HORA: 16:25 FIRMA:
Lima, 22 FEB. 2013

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 006 -2013-IRTP

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
CERTIFICADO QUE LA PM SE HA COMPARECIDO AL ORIGINAL QUE HA TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL LE FOMTO DE SER NECESARIO

LIC. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 004... Fecha 22.02.13

VISTOS: el Proveído N° 1738 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 103-2013-GAF.2/IRTP de fecha 20 de febrero de 2013 de la Oficina de Logística y el Memorándum N° 149-2013-OGAL/IRTP de fecha 21 de febrero de 2013 de la Oficina General de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Gerencia General N° 001 y 004-2013-IRTP, se aprobó y modificó, respectivamente, el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2013;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, asimismo, el numeral 2.4 del numeral 2 de la citada Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá considerar los procesos de selección que se convocarán en el año fiscal, aún cuando se trate de un proceso de selección declarado desierto el año fiscal anterior;

Que, mediante Informe N° 103-2013-GAF.2/IRTP la Oficina de Logística, informó que el proceso para la contratación del "Servicio de mantenimiento correctivo de torre autosoportada de 50 metros de altura de la Planta de Transmisión del Morro Solar" – Segunda Convocatoria – debía incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2013 como una Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 020-2012-



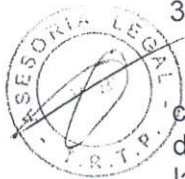
PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Radio Nacional
Radio 15.1

IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso, Lima.



Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con la Oficina de Logística, efectúe la publicación de la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2013, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP
Dr. Lugo Pilotto Carreño
Gerente General

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES UNA COPIA FIDEL
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SU REGENARIO

S. Ruth García Florentino
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
REDATARIO
Reg. d° *024* Fecha *22.02.13*

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP
RUC N° 20338915471

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

N° REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA EST. CONV.
80	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TORRE AUTOSOPORTADA DE 50 MTS. DE ALTURA DE LA PLANTA DE TRANSMISION DEL MORRO SOLAR - SEGUNDA CONVOCATORIA	S/. 94,308.12	2 - Febrero
81	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PILAS ALCALINAS	S/. 44,061.00	2 - Febrero
82	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE INMUEBLE DE 600 M2 UBICADO EN JR. TORRES PAZ, LIMA	\$940,000.00	2 - Febrero



[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE CONFORMA COPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL HE REMITIDO DE GERENCIA GENERAL.

[Handwritten signature]

LIC. RUTH GARCIA FLORENTINO

FEDATARIO

Reg. N° 024 Fecha 22.02.13